

ANEXO 1

Comentarios y aportes a las Normas De Prevención y Control de la Malaria

El documento entregado por el Programa Nacional de Prevención y Control de la Malaria ha sido revisado en cuanto a los aspectos de abordaje de la malaria en mujeres embarazadas.

En el capítulo IV de conceptos generales, los párrafos **3** (Otras formas clínicas) sobre “malaria congénita” en la página 11 y **8.1** sobre mujeres embarazadas en la página 27 deberían ser nuevamente escritos. Para este fin, se propone utilizar el documento en el **anexo 1b** para sustentar el abordaje de la malaria en mujeres embarazadas en las futuras normas.

También, se ha incorporado en el capítulo XIII de normas, actividad y procedimientos por áreas estratégicas los aspectos relacionados con el diagnóstico y tratamiento del paludismo en mujeres embarazadas en las partes **1** de vigilancia epidemiológica y **2** de medidas de intervención (**Anexo 1c**).

El fundamento del uso de la cloroquina en el embarazo se resume en un documento (**Anexo 1d**) que contiene los aspectos históricos y las condiciones de uso de la cloroquina según la bibliografía disponible. Se adjunta el extracto del informe de la consulta informal realizada por la OMS en 2001 sobre el “uso de drogas antimaláricas”, correspondiente al uso de la cloroquina para el tratamiento y la prevención del paludismo (**Anexo 1e**).